

0 1 ABR 2019

MAT.: APRUEBA CONVENIO "PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES 2019", ENTRE EL S.S.V.S.A. Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO".

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO: N°

0823"

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- 4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- 7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal Algarrobo para el año 2019.
- 10. D.A. Nº 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
- 11. Convenio suscrito con fecha 19.02.2019 entre el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio y la I. Municipalidad de Algarrobo, denominado Convenio "Programa Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales 2019"

CONSIDERANDO:

-El marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria de Salud como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar el Convenio "Programa Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales 2019".

-Resolución Exenta Nº 1543 de fecha 19.03.2019 del Servicio de Salud Valparaiso San Antonio que aprueba el Convenio Programa Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales 2019, de fecha 19.02.2019, suscrito entre el Servicio de Salud Valparaiso San Antonio y la I. Municipalidad de Algarrobo para ejecutar el Convenio "Programa Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales 2019".

DECRETO:

- I. Apruébese el Convenio "Programa Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales 2019" celebrado con fecha 19.02.2019 y suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario Nº 69.061.600-9, domiciliada en Av. Peñablanca Nº 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada legalmente por su Alcalde, don JOSÈ LUIS YÁÑEZ MALDONADO, Cédula Nacional de Identidad N° del mismo domicilio de su representada y el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut Nº 61.606.500-9, representada legalmente por su Director EUGENIO GASTON DE LA CERDA RODRIGUEZ, Rut Nº ambos con domicilio en Av. Brasil Nº 1435, Región de Valparaíso, en virtud de las cláusulas pactadas en el Convenio "Programa Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales 2019".
- II. El presente convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre 2019.

